



MS-DM-1633-2021
San José, 26 de febrero de 2021

M.Ed. Francisco González Alvarado
Rector
Universidad Nacional de Costa Rica
Email: cieuna@una.cr

Asunto: Respuesta a “Protocolo Institucional Para La Prevención Del Contagio De La Enfermedad Covid-19, Universidad Nacional”

Estimado señor:

En atención al asunto supra indicado, me permito indicarle que el Protocolo en marras, cumple con los elementos mínimos necesarios establecidos en la Directriz 082-MP-S y por el Documento Normativo INTE/DNMP-S-19:2020 “Requisitos para la elaboración de protocolos sectoriales para la implementación de Directrices y Lineamientos sanitarios para COVID-19”

La aplicación del protocolo de marras debe estar acompañado de acciones de supervisión; uso de mascarilla, garantizar el 1.8 m de distanciamiento entre los participantes, limpieza y desinfección de los sitios y superficies comunes, control de aforo, atención diferenciada hacia personas vulnerables y/o con discapacidad, durante todo el desarrollo de las actividades descritas en el documento supra indicado.

Por tanto, su actividad puede operar en estricto cumplimiento con el Protocolo aprobado.

Atentamente,

Dr. Daniel Salas Peraza
MINISTRO DE SALUD

- C. Dra. Priscilla Herrera García, Directora, Ministerio de Salud.
Licda. Susy Mora Bermúdez, Despacho Ministerio de Salud.
MSc. Keylor Castro Chacón, Punto Focal de Gestión del Riesgo, Ministerio de Salud.

KCC/KSB